CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA CICYT 2022 – MODALIDAD PROYECTOS ESPECIALES - CANNABIS

ADECUACIÓN DEL PROYECTO y COHERENCIA, ABORDAJE METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES:

Se analizará el grado de adecuación entre el proyecto presentado por el/la postulante y las líneas de investigación y lugares de trabajo definidos para esta convocatoria.

Las propuestas de las/los postulantes deberán ajustarse a alguna de las áreas temáticas definidas, y desarrollarse en la Red Institucional del CONICET (Unidades Ejecutoras, CITs, etc.), Universidades Nacional y Provinciales, instituciones de investigación y desarrollo vinculadas temáticamente o Empresas de Base Tecnológica.

A fin de lograr una distribución territorialmente equilibrada de los ingresos, al menos 6 los cupos establecidos para este llamado serán asignados a zonas geográficas priorizadas: NOA, NEA, Cuyo, Patagonia y, de la zona central, las provincias de Entre Ríos y La Pampa.

Sobre las líneas de investigación:

En Argentina, la Ley 27.350 ha establecido un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo de la planta de cannabis y sus derivados, Y, más recientemente, la Ley 27.699 del 2022, ha reglamentado el desarrollo productivo en torno a la industria del cáñamo, abarcando la cadena de producción y comercialización nacional, o con fines de exportación de la planta de cannabis, sus semillas y sus productos derivados afectados al uso medicinal, incluyendo la investigación científica y el uso industrial; promoviendo así el desarrollo nacional de la cadena productiva.

El cannabis de uso industrial y medicinal se presenta como una oportunidad para Argentina no sólo por ser un mercado global emergente, sino por ser una actividad intensiva en conocimiento tecnológico y agroindustrial. El rol del sistema nacional de ciencia y tecnología en general, y del CONICET en particular, es central para fortalecer e impulsar la integración del conocimiento y del desarrollo tecnológico asociado al cannabis, el cáñamo y sus derivados, acompañando los cambios recientes en leyes y normativas que buscan posicionar al país con ventajas competitivas para el desarrollo soberano de la temática y su competencia en el mercado regional e internacional.



Esta participación es central no sólo por las necesidades de investigación sobre los usos y de innovación tecnológica del sector sino también para garantizar que el Estado conserve su capacidad de articular y planificar el uso del cannabis en base a los conocimientos científicos y técnicos que garanticen la calidad para su uso terapéutico a precios accesibles para el conjunto de la sociedad,

tanto a través de la mejora constante de las reglamentaciones como en el desarrollo de técnicas de

producción y genéticas nacionales que contribuyan a la reducción de costos.

Por las razones antes expuestas, el Directorio del CONICET llama a concurso para ingresar en la CICyT para el desarrollo de temas y líneas de investigación y transferencia en las siguientes áreas:

 Investigación y desarrollo genético y fenotípico de la planta de cannabis, incluyendo la puesta en valor de los cultivares locales, que expresen altos niveles de principios activos y resistencia a plagas y enfermedades, en los diferentes territorios de nuestro país.

 Desarrollo de tecnologías asociadas a la producción de flores y biomasa, y a la inserción del Cáñamo en otras industrias (energética, alimenticia, textil, etc.).

Caracterización, control de calidad y trazabilidad de las semillas.

Desarrollo de productos derivados del cannabis para uso industrial y en salud humana y animal.
 Desarrollo de formulaciones farmacéuticas innovadoras. Control de calidad y trazabilidad integral de la producción (de materias primas a productos finales).

 Desarrollo de tecnologías para el aprovechamiento de los residuos que genere la industria del cannabis (biomasa), para fomentar un aprovechamiento integral del cultivo.

Estudio del sistema endocannabinoide.

• Uso de cannabis en modelos experimentales con diferentes patologías. Ensayos clínicos en pacientes con diferentes patologías con cannabis y derivados. Prácticas terapéuticas y modalidades de uso.

• Estudios de fisiología vegetal de Cannabis sativa ante distintas variables ambientales y edafológicas.

Asimismo, se analizará el grado de coherencia interna entre el problema planteado en el proyecto de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas.

Además, se tendrá en cuenta la estructuración del plan de investigación, su configuración y redacción.

Puntaje de referencia: hasta 25 puntos.



APORTES QUE PLANTEA EL PROYECTO:

Se valorarán los aportes que brindará el proyecto en términos de generación de soluciones a problemas prioritarios, en relación a la producción de insumos (cognitivos, básicos o tecnológicos) para la generación de posibles soluciones. Se tendrá especial atención a aquellos aportes respecto de los conocimientos y/o tecnologías innovadoras. Además, se analizará el potencial uso de los resultados del proyecto por parte de adoptantes efectivos o futuros usuarios.

Puntaje de referencia: hasta 10 puntos.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Se analizará la trayectoria del/la postulante prestando especial consideración a los posgrados y cursos realizados como así también a otras formas de aprendizaje no formal. Se valorará la convergencia entre la formación del/la postulante y el alcance y objetivos del proyecto de investigación presentado.

Puntaje de referencia: hasta 2 puntos.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA:

Se analizará la producción científico-tecnológica del/la postulante teniendo en cuenta su originalidad y contribución en el contexto del desarrollo de la temática, la disciplina y la especialidad en la que se inscribe. Se valorarán aquellos casos en los que el impacto de la aplicación de los desarrollos obtenidos se traslade a los sectores socioproductivos, sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental. En el caso de los trabajos en coautoría se tendrá en cuenta el lugar que ocupa el/la postulante en la lista de autores, según los hábitos que suelen determinar la posición de los autores en la disciplina correspondiente. Además, se analizará el grado de vinculación entre la trayectoria, su producción científica y el proyecto presentado. Se analizará si el/la postulante ha participado en el desarrollo de sistemas productivos, procesos, productos o desarrollos tecnológicos y cuál ha sido su grado de participación en los mismos. De igual manera se valorará si ha participado en el desarrollo de sistemas organizacionales o decisorios, procesos de transformación socio-institucional, desarrollos normativos o regulatorios y cuál ha sido su grado de participación. Se valorará el grado de participación del/la postulante en acciones de transferencia de tecnologías. Se analizará el grado de participación del/la postulante en desarrollos generados que han sido objeto de algún procedimiento de protección de propiedad intelectual/propiedad industrial y/o de alguna forma de contratación con terceros. Se analizará la vinculación entre la producción tecnológica y la producción científica del/la postulante.



Por último, se analizará el grado de vinculación entre la participación en la producción tecnológica y

el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: hasta 30 puntos para Investigador Asistente, hasta 35 puntos para el resto de

las categorías.

ACTIVIDAD TECNOLÓGICA Y SOCIAL:

Se analizará la dedicación y el rol asignado a la participación del/la postulante en proyectos PDTS o

similares; como así también el grado de vinculación entre la participación entre los mencionados y el

proyecto presentado por el/la postulante.

Puntaje de referencia: hasta 2 puntos.

TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS:

Se analizará si el/la postulante tiene antecedentes de prestación de servicios tecnológicos,

transferencia de conocimientos y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías y cuál ha sido su

papel y grado de participación. Asimismo, se analizará el grado de vinculación entre su participación

en los mencionados procesos y el proyecto presentado por el/la postulante.

Puntaje de referencia: hasta 3 puntos.

EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA:

Se analizará el grado y forma de participación del/la postulante en relación a los antecedentes de

extensión y los antecedentes de comunicación pública de la ciencia. Para ello se tendrá en cuenta el

grado de vinculación entre su participación en estas actividades y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: hasta 3 puntos.

DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

Se analizarán los antecedentes en docencia de grado y de posgrado y el tipo de participación en los

mismos. Se analizará el grado de vinculación entre sus actividades de docencia y sus actividades de

investigación y desarrollo y también, en relación al plan de trabajo presentado. Se analizarán los

antecedentes en formación de recursos humanos de grado y posgrado, tesinas, tesis de doctorado,



conicet.gov.ar

dirección de becarios, dirección de proyectos de investigación, antecedentes de formación no académica y capacitación de recursos humanos técnicos, miembros de organizaciones sociales de base, ONGs, funcionarios públicos, organizaciones comunitarias, etc. Todo ello según el perfil de la categoría propuesta por la comisión. Además, se analizará la vinculación de los antecedentes mencionados en relación al plan de investigación.

Puntaje de referencia: hasta 5 puntos.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

Se analizarán los antecedentes del/la postulante, vinculados al proyecto, tales como: desempeño de cargos o funciones, labores de gestión académica e institucional, etc. Además, se analizará si el/la postulante fu beneficiario directo de financiamiento para actividades de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, asesorías y/o consultorías.

Puntaje de referencia: hasta 5 puntos.

DIRECTOR DE TRABAJO PROPUESTO:

Para el caso de los postulantes que ingresen en la categoría Investigador Asistente se analizará si el/la Director/a propuesto/a cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la especialidad en la que se inscribe el proyecto presentado, además de la trayectoria académica y científicotecnológica. También se analizará si los antecedentes del/la directora/a propuesto/a son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como el alcance y objetivos del plan de trabajo propuesto.

Puntaje de referencia: hasta 5 puntos para la Clase Asistente.

CONSISTENCIA ENTRE EL LUGAR Y EL PLAN DE TRABAJO, LA TRAYECTORIA DEL/LA POSTULANTE,

LA/EL DIRECTOR Y GRUPO DE TRABAJO:

Se valorará en qué medida el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/la postulante, sus conocimientos en la temática, su trayectoria previa de investigación, el Director/a propuesto/a, el lugar de trabajo y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo. Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del/la postulante, la trayectoria del/la Director/a y el lugar y grupo de trabajo propuestos. Se analizarán las principales

> f 🔰 🧿 🖸 🛅 🚜 /CONICETDialoga

fortalezas y debilidades de la presentación en su conjunto como así también el grado de adecuación en relación a los temas específicos que son motivo de esta convocatoria y relacionados con las áreas temáticas de vacancia propuestas dentro de los objetivos los lugares de trabajo propuestos en esta convocatoria. Se tendrá en cuenta el potencial de consecución de resultados significativos en el corto plazo.

Puntaje de referencia: hasta 10 puntos.

I - Proyecto (Total: 35 ptos.)				
Nivel	Conside	Consideraciones / Puntaje		
Adecuación entre proyecto y el perfil al que se Presenta y coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades.	0-25			
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas/objetivos planteados en clave del tema estratégico o producción de un insumo (cognitivo o tecnológico) en clave para la generación de posibles soluciones (para las ciencias básicas).	0-10			
II - Trayectoria (Total: 50/55 ptos.)				
Nivel	Consideraciones / Puntaje			
Formación.	0-2	0-2		
Producción Científica.	0-30/35	Sumadas saturan en		
Producción Tecnológica.	0-30/35	30 Clase Inv. Asistentes y 35 categorías restantes.		
Actividad tecnológica y social.	0-2			
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas.	0-3			
Extensión y comunicación pública de la Ciencia.	0-3			



_				
Docencia.	0-5	Sumadas saturan en 5		
Formación de Recursos Humanos.	0-5			
Otra información relevante: Otros cargos y funciones Financiamiento de actividades de investigación y/o desarrollo y becas.	0-5			
III – Director (Total: 5 ptos.)				
Nivel	Consideraciones / Puntaje			
Director.	Asistente:0-5			
IV - Consistencia del perfil (Total: 10 ptos.)				
Nivel	Consideraciones / Puntaje			
Consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del Director/Lugar de Trabajo.	0-10			

